BITACORA

ORGANO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA MIEMBRO DE LA F.S.T.S.E.



Directorio

DIRECTOR-FUNDADOR

Dr. Francisco A. Marin Preciado

DIRECTOR GENERAL

Gerardo L. Ostos Alejandre

ADMINISTRADOR

Humberto Cetina y de la Fuente

JEFE DE REDACCION

José Manuel Pérez Díaz

PUBLICIDAD

Lic. Manuel Blanqueto Sánchez

COLABORADORES

Todos los miembros activos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Marina, locales y foráneos.

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 2.00 SUSCRIPCION ANUAL \$ 24.00

Publicación autorizada como correspondencia de 2º clase, en la Administración de Correos Núm. 1, México 1, D. F., bajo el número 21670 del 26 de agosto de 1959.

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editorial Comaval. Calle 4 Nº 22, Naucalpan, para Editora Bitácora. Teléfono 27:28-81

Oficinas Generales: Lucerna Nº 55, Tercer piso, México 1, D. F. Teléfono 46-64-06

Envío de correspondencia y situación de fondos, directamente a: GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE Director General de "BITACORA" Lucerna Nº 55 3er. piso Esq. Lisboa México 6, D. F.

Sumario

Editorial
Discurso del compañero Gerardo L. Ostos Alejandre, después de la votación en la que resultó electo secretario general
Magnificas relaciones con las autoridades superiores 8
A todos los trabajadores de la Secretaria de Marina
Secretaría de Trabajo y Conflictos
El H. Tribunal de Arbitraje da su reconocimiento y aprobación
Anteproyecto de la Ley Reglamentaria de la Frac. B del Artículo 123
Secretario de Organización
Felicitación de la Federación de Sindicatos de Traba- jadores al Servicio del Estado
Reconocimiento de la F. S. T. S. E. al nuevo Comité Ejecutivo Nacional
Página literaria
Laborando
Notas deportivas
Secretaria de Finanzas
Homenaje al compañero Alfonso Martinez Dominauez (3ª forros)



NUESTRA PORTADA

El Sr. Almirante C.G. Manuel Zermeño Araico, Secretario de Marina, estrecha la mano de nuestro Secretario General, compañero Gerardo L. Ostos Alejandre, en la primera entrevista que tuvo el nuevo Comité Ejecutivo Nacional. En la foto los Sres.: Contralmirante I.N. Oliverio F. Orozco Vela y Vicealmirante C.G. Rigoberto Otal Briseño, Subsecretario y Oficial Mayor, respectivamente, de la Secretaria de Marina.

Editorial

VE LA LUZ PUBLICA un nuevo número de BITACORA, editado esta vez por la dirección del también nuevo Comité Ejecutivo Nacional de nuestro sindicato.

De acuerdo con la promesa hecha por nuestro secretario general entrante, al dirigirse a los convencionistas previa la protesta de rigor, también en este renglón periodístico y de información sindical, entrará como en todos los asuntos sindicales del comité a su cargo, una renovación que tenderá dentro de lo posible, a superar lo hasta aquí hecho por nuestro comité ejecutivo saliente. Ese es nuestro propósito y esperamos que con la ayuda efectiva de nuestras secciones, lo logremos, a fin de darles a nuestros compañeros locales y foráneos, material de primera mano, ya que un vehículo de ideas como es nuestro órgano informativo no tendría razón de ser si no conformara en sus líneas, el contenido ideológico de la Revolución Mexicana, que es causa del pueblo mexicano en su afán de superación y progreso hacia metas de mejoramiento social.

Para quienes piensen que la Revolución Mexicana es única y por lo tanto de entraña exclusivamente nacional, es decir, sin intervención dentro del plano internacional, están equivocados. La Revolución Mexicana ubicada en la tesis señalada, no sería comprendida, ni tendría la simpatía que ha despertado allende los mares, si la misma no hubiera sido gestada por el pueblo de México en interés y con el sacrificio de ese propio pueblo, al igual que todas las revoluciones del mundo que han tenido siempre como factor principal la intervención de sus pueblos. Por eso se comprende a México y también se tiene en cuenta los alcances de su lucha. Por eso mismo, nosotros no somos ajenos a las luchas que otros pueblos hermanos vienen sosteniendo para sacudirse el yugo de dictaduras ya anacrónicas. De allí nace nuestra simpatía y comprensión para las luchas que vienen sosteniendo los pueblos en búsqueda de su liberación económica.

La Revolución Mexicana no tendría la fuerza moral suficiente para poderse sostener, si su postura no coincidiera con la de tantos pueblos que luchan por su independencia.

A eso obedece el porqué estaremos pendientes de los acontecimientos que surjan en el plano nacional, sin subestimar los que ocurran en escala internacional.

Dicho lo anterior, de una vez por todas adelantamos, que informaremos a nuestros lectores sobre lo que ocurre, lo mismo en escala nacional que internacional.

También creemos que una revista como la nuestra, no debe tener el alma árida y yerma; que debe sacudirse la sequedad que ha tenido hasta hoy, por lo que se ha pensado transformarla radicalmente en la forma y en el contenido. Y no es que estemos reñidos con los números ni con las estadísticas, ni con las contabilidades o con los termómetros que señalan en sus índices temperaturas de honestidad o de amoralidad; pero oportunamente y como corolario ilustrativo para confirmar alguna afirmación, será cuando salgan los números que como bien se sabe hablan mejor que los hechos. Con esto queremos significar que nada artístico nos es ajeno y lo mismo la escultura radiante como la orfebrería, retórica y poética que tengan señalada su existencia necesaria para un impulso social o el influjo de un movimiento revolucionario, tendrán cabida en nuestro órgano publicitario.

Si se nos pidiera que expusiéramos las razones para fundar nuestro aserto, nosotros diríamos que todo estriba en que somos hijos de una revolución que tuvo sus remansos líricos y sus romances señeros, al tabletear de sus ametralladoras acompañadas por el rasguear de las cabelleras metálicas de sus guitarras, sin soslayar la imagen de las Adelitas y las Valentinas que rubricaban el triunfo o la muerte del mexicano que peleaba por un ideal envuelto en el sueño coruscante de un México mejor. Y como nuestro México es joven, forzoso es que sea romántico, poeta y soñador, y así lo dicen en sus cantos de guerra y sus gestas de afirmación social.



Los componentes del nuevo Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Marina, en los momentos de rendir la protesta de ley ante el Presidium de la X Gran Convención Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Marina, encabezado por el compañero Gerardo L. Ostos Alejandre como Secretario General. (En esta misma página publicamos el discurso de dicho compañero al conocerse su elección por unanimidad).

DISCURSO

DEL COMP. GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE, DESPUES DE LA VOTACION EN LA QUE RESULTO ELECTO SECRETARIO GENERAL

Ciudadano Almirante C.G. Rigoberto Otal Briseño, Oficial Mayor de Marina.

Compañero Lic. Rómulo Sánchez Mireles, Secretario General de la F.S.T.S.E.

Compañero Andrés Medina Reyes, Secretario General del Sindicato Nacional de Salubridad y Asistencia.

Delegados fraternales.

Compañeras y compañeros:

La marcha de la Humanidad hacia su perfeccionamiento trae consigo la lucha que impone la evolución, por ser ésta la que lleva al final de la realización de ideales que van en pos de algo que al parecer un sueño llevan a una realidad. Nuestra Nación, al iniciarse en la vida histórica lo verificó por conglomerados que vinieron de algo que no existía; pero que al llegar del infinito se plasmaron en grupos y átomos de vida que formaron la falange de individuos que trajeron la formación de hombres que emprendieron esa marcha de que antes hablé. Del Viejo Mundo llegaron navegantes que traían en sus alforjas pensamientos que venían a ser adunados a los grupos existentes en nuestro Continente que a la par tenía también grupos de hombres que buscaban por los ámbitos, algo que idealizara su propia existencia. Una vez llegados los del Viejo Mundo y reunidos



El Sr. Almirante C. G. Manuel Zermeño Araico, Secretario de Marina, en nombre y representación del C. Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de la República, declara debidamente inaugurada nuestra X Gran Convención Nacional Ordinaria, el 26 de septiembre pasado en el "Teatro Juárez" del Sindicato hermano de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

con los de este continente, se formaron los grupos que más tarde dieron a nuestro conglomerado lo inesparado, que al parecer no existía y así fue como en un arranque de ideal que iniciara nuestro ancestro MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, nos legó un Pueblo y una Patria que se independizó de aquel continente; por lo tanto la iniciación de nuestra

Independencia, que data del 16 de Septiembre de 1810, o sea de hace ciento cincuenta años, cuyo aniversario acabamos de celebrar con entusiasmo; pero como la evolución de los pueblos se desarrolla con obstáculos que oponen fuerzas contrarias, nuestro país tuvo que emprender su marcha con esas contrariedades propias de la misma evolución, cu-





Estas dos fotografías corresponden al presidium de nuestra X Gran Convención Nacional en los preliminares de su instalación. Pueden apreciarse en ellas a las altas autoridades de la Secretaría de Marina y compañeros de sindicatos fraternales, así como el representante del P.R.I. (El compañero Ostos Alejandro en amena plática con el señor Secretario de Marina).



Fotografía del Presidium de nuestra X GRAN CON-VENCION NACIONAL ORDINARIA, celebrada del 26 al 28 de septiembre pasado. En uso de la palabra el compañero representante ante la Convención del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

yas contrariedades son dimanadas de las fuerzas del mal, que llevan siempre en su seno la mira de obstruir todo lo que va en marcha de progreso, dado que la propia marcha beneficia en lo general a los pueblos y las filas contrarias pretenden siempre beneficiar a un grupo o grupos de retrógradas; es por ello que posteriormente y cuando ya parecía que en el cielo patrio se había estabilizado el sol de libertad, surgieron del seno de la sociedad maléfica, individuos que pretendían llevarnos al retroceso, sin tomar en consideración que cuando el progreso ha tomado ya el carril que lo conduce al triunfo seguro, ninguna fuerza puede detenerlo, así como también ninguna fuerza puede supeditarlo; por lo cual la revolución iniciada en 1810 por aquel anciano venerable, tenía que seguir ascendentemente de triunfo en triunfo y así fue como el 20 de Noviembre de 1910 un sucesor de sangre noble e hidalga levantó también la Bandera para proseguir la causa noble de la libertad e independencia y vimos entonces a FRANCISCO I. MADERO enarbolar el pendón de la Libertad y la Democracia, viéndose entonces con satisfacción que el pueblo todo de nuestra Patria se enfrentó a los retrógradas agrupándose al nuevo paladín que más tarde fue sacrificado por los mismos opositores del bien, quienes constituyeron las fuerzas del mal; pero afortunadamente la sangre nuestra corre en nuestras venas con ímpetu arrollador y con el coraje propio que arranca de las humillaciones recibidas de los opresores y, con ese coraje se enfrenta a los mismos y lucha con tenacidad porque jamás sus ideales lleguen a la postergación. Es así como, estimables oyentes, llegamos nosotros en agrupamiento hermoso, a estar congregados para continuar en esa lucha y no dejarnos postergar por las fuerzas de la maldad; por lo tanto nos encontramos celebrando con beneplácito el ciento cincuenta aniversario de la Independencia y el cincuenta de la Revolución; pero lo celebramos en agrupación solemne que hemos formado al calor de nuestros ímpetus para seguir la lucha y continuar en pos del triunfo de causa noble y no en pos de las glorias del triunfo como lo hacen quienes no sienten en sí un ideal de noble causa.

Una gran satisfacción siente mi ser al verme en grupo unido a todos ustedes y ustedes en estos momentos me han demostrado la satisfacción que



Dos aspectos de los compañeros Delegados que asistieron a nuestra X Gran Convención Nacional Ordinaria. Estas fotos corresponden al día 26 de septiembre último, en que se instaló la Convención.





Momentos en que el Sr. Almirante C.G. Secretario de Marina se ausenta, después de inaugurada e instalada nuestra X Gran Convención Nacional. En el grupo aparecen: el Sr. Contralmirante I.N., Subsecretario del Ramo, el Secretario General de la F.S.T.S.E., y los Secretarios particulares del Secretario de Marina y del Presidente del P.R.I. en el D. F.

también sienten porque todos unidos vayamos paso a paso conquistando bienestar en derredor de nuestra agrupación, a quien hemos designado, desde su nacimiento bajo el nombre de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina y hemos enarbolado bajo esa éjida el lábaro de la lucha que nos ha venido conduciendo a la realidad de un bienestar colectivo. Es para nosotros un lema feliz que hayamos llegado con esta nuestra agru-



Momentos antes de celebrarse el banquete con el que se despidió a los compañeros Delegados Fraternales concurrentes a la X Convención Nacional, fue tomada esta fotografía parcial a nuestro Secretario Nacional electo, compañero Gerardo L. Ostos Alejandre. En el grupo aparecen también el Vicealmirante C.G. Oficial Mayor, Bigoberto Otal Briseño, Cap. de Navío M.C. Rafael Vargas Salazar, Dr. Francisco A. Marín, actual Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia y algunos compañeros Delegados Fraternales.

pación a la celebración de los aniversarios a que antes aludo y como dichos aniversarios fueron y son un bien patrio, os rindo y rendimos todos unidos nuestro homenaje, y en ese acto trascendente rendimos también pleitesía a nuestra Patria por la cual luchamos, hemos luchado y continuaremos luchando, dado que ello trae consigo el bienestar del pueblo a que pertenecemos. De este pueblo noble y sagrado que jamás es vencido; por lo tanto, debemos elevar al cielo nuestras preces para que nos ilumine y nos fortalezca para seguir en esta lucha sin declinar un ápice en la misma.

Al expresar mis conceptos me es grato saludar con ahínco a nuestro actual Presidente de la República, el Sr. Lic. Adolfo López Mateos, quien también como sus ancestros enaltece a la Patria llevando en su diestra el pendón que conduce al triunfo de la causa que ennoblece. Es para mi también satisfactorio saludar a nuestro Almirante Manuel Zermeño Araico, quien con entusiasmo labora en la Secretaría de Marina, prestando una colaboración efectiva y noble en la misma.

No se puede pasar inadvertida también la labor constante y efectiva de los Secretarios de Estado que al lado del Sr. Presidente encauzan el bienestar de la Nación y llevan en sí el Ideal Patrio por el cual luchan en constante terquedad para que todos unidos alcancen metas del bien colectivo que forman el bien de la Nación.

Es así como nuestra agrupación luchará con eficacia porque sus trabajos se acoplen siempre a los trabajos tanto del Sr. Presidente de la República como a los de sus colaboradores, pues en nuestra mente y en nuestros corazones existe y persiste la idea de que sólo en esa forma y en trabajo constante podemos obtener en lo futuro una Patria Grande y un México poderoso que nunca será vencido; por lo tanto trabajaremos con denuedo y sin clescanso, a fin de que nuestra cooperación sea efectiva y no decline en su lucha.

COMPAÑEROS: Veo con beneplácito que espontáneamente cada uno de ustedes me ha colocado en una situación que tal vez no llegue adonde ustedes esperan; pero al haberlo hecho han colocado también ustedes a mi lado a compañeros que saben de trabajo y de lucha; por lo tanto todos atenderemos los problemas de nuestra agrupación con esfuerzo, procurando siempre obtener para nosotros y para ustedes un mejoramiento que vaya siempre en ascenso. Prestaremos toda la atención posible a nuestros problemas, atención que se hará extensiva a todos los trabajadores de la organización y procuraremos que vayan desapareciendo poco a poco las asperezas que encontremos en nuestro camino.

En vista de ello esperamos que ustedes también den su colaboración con eficacia; en el concepto de que en ello vendrá la línea de conducta que nos trazaremos en bien de ustedes mismos, pues de nuestro conglomerado procuraremos la desaparición de los contratos que actualmente se formulan para los trabajadores y que en lugar de ellos se les expidan nombramientos que mejor los garanticen. Estudiaremos también la forma técnica y adecuada para que se eliminen trabajos a Lista de Raya, procurando que sean substituidos por documentación más legalizada y de mejor provecho a nuestros agremiados.

De los estudios que conjuntamente hemos verificado con el Comité Ejecutivo saliente se ha desprendido que los sueldos, sobresueldos y salarios actualmente en vigor son insuficientes para el sostenimiento de hogares que, como los nuestros, se desarrollan en un ambiente de honestidad a la vez que en un ambiente de mejoramiento para los familiares que los forman, tomando en consideración que la educación e instrucción del hogar debe enaltecerse, porque es la base para la educación e instrucción de la colectividad del pueblo en que se vive, dado que

ello redunda en bien de la Patria; por lo tanto, lucharemos sin descanso para que los sueldos, sobresueldos y salarios de los agremiados en nuestra agrupación, alcancen mejor meta ya que con ello se logrará mejor educación e instrucción y se mejorará cada día la alimentación de cada miembro del hogar. Igualmente lucharemos, como ya se ha hecho por nuestro Comité saliente, para que se solucione el problema de habitaciones a fin de que los hogares sean mejor aquilatados en su vida; en la inteligencia de que para la lucha que expresamos nos uniremos al compañero Secretario General de la F.S. de Trabajadores al Servicio del Estado Lic. Rómulo Sánchez Mireles, quien siempre ha tenido atención para todos nosotros y siempre ha luchado en pro de los ideales que perseguimos; por eso, el expresado, al frente de la Federación ha desarrollado una labor que lo enaltece y por ello le hacemos presente nuestro voto de gratitud y le solicitamos a la vez continúe, como hasta ahora, unido a todos los trabajadores para que el mejoramiento de los mismos sea de más efectividad.

El que habla, compañeros, no deja de comprender la responsabilidad que acaba de asumir, cuya responsabilidad va unida a los componentes del nuevo Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Marina; en

Momentos en que el Comp. Dr. Francisco A. Marín Preciado, ex-Secretario General del Sindicato de Marina, declara debidamente instalada nuestra X Gran Convención Nacional Ordinaria, el día 26 de septiembre último.





Después de la inauguración de nuestra X Gran Convención Nacional, el 26 de septiembre último, se tomó esta panorámica parcial con algunos de los Delegados Fraternales de nuestras secciónes foráneas. En el centro, de pie, pueden verse los compañeros: Dr. Francisco A. Marín, Gerardo L. Ostos Alejandre, Lic. Manuel Blanqueto Sánchez y Pedro Espindola Blanco. Sentados: la compañera Maria del Carmen Chán Perera y compañero Manuel Herrera Mendoza.

consecuencia, hago a ustedes presente que se me exija, juntamente con mi equipo de trabajo, el cumplimiento si es que no lo verificamos, de las labores que nos han encomendado y de las cuales nos responsabilizamos porque venimos con todo entusiasmo al cumplimiento de las expresadas; pero si en el transcurso de nuestra actuación encontráis vosotros algún error o errores, os suplico se nos haga notar a fin de que con toda oportunidad los rectifiquemos. Así pues, compañeros, trabajaremos denodadamente por el bien de la agrupación, ofreciendo que el rendimiento de nuestra actuación sea siempre eficaz.

Al expresar lo que antecede hago presente y manifiesto que, en concepto del suscrito y de la Convención que acaba de efectuarse, la labor desempeñada por nuestro Secretario saliente, compañero Dr. Francisco Arturo Marín y su equipo de trabajo ha sido meritoria, pues así lo demostró el informe que dictaminó lo que el expresado compa-

nero Marín manifestó ante la Asamblea para quien se tuvo un voto de confianza y simpatía; en resumen, la labor del Comité Ejecutivo saliente es merecedora de nuestros parabienes.

Para terminar, agradezco y agradecemos a todos los compañeros y amigos de las Secciones y Subsecciones del período que acaba de fenecer, el respaldo que me brindan y han brindado a todos los componentes del nuevo Comité Ejecutivo, así como el apoyo por la distinción que nos han otorgado; pero les pedimos con todo afecto que su cooperación a nosotros sea efectiva a fin de que todos unidos tengamos un mayor rendimiento en nuestros trabajos, dado que sólo en esta forma llegaremos, como ahora, a la realización de los ideales que encauzan nuestra lucha. Así lo espero y esperamos, porque sólo en esa forma brindaremos a nuestra colectividad un bienestar seguro y constante. ¡SALUD!— México, D. F., a 28 de septiembre de 1960. — Gerardo L. Ostos Alejandre.

Magnificas relaciones con las AUTORIDADES SUPERIORES

El día 3 del mes en curso, el señor Almirante C.G. Secretario de Marina, Manuel Zermeño Araico, como una demostración más de las cordiales relaciones que las actuales autoridades superiores han tenido con los directivos de nuestra organización, recibió, en unión de los señores Subsecretario, Oficial Mayor, Directores Generales y Jefes de Departamentos de la propia Secretaria, al nuevo Comité Ejecutivo Nacional que encabeza nuestro compañero Gerardo L. Ostos Alejandre.

En esta entrevista, donde campeó la sinceridad y el afecto entre ambos grupos, se puso de manifiesto la mejor intención del Almirante Zermeño Araico, de continuar sosteniendo las magnificas relaciones que hasta la fecha y en beneficio de todos nuestros asociados, existen entre el Estado y el Sindicato.

Nuestro compañero, Secretario General, Gerardo L. Ostos Alejandre, aprovechó la oportunidad para entregar el señor Secretario de Marina, el primer pliego petitorio en beneficio de nuestros socios, el que desde luego y en presencia de los reunidos, le fue entregado al señor Vicealmirante C.G. Oficial Mayor, Rigoberto Otal Briseño, para su resolución favorable.

Las fotografías de este acto, que acompañan a esta reseña, hablan más elocuentemente de esta entrevista.

En el transcurso de esta visita, puesto que fue una visita cordial entre autoridades y sindicato, se cruzaron frases de afecto y respeto entre nuestro Secretario General y el señor Secretario de Marina,



El actual Comité Ejecutivo Nacional haciéndole presentes sus respetos y colaboración al Sr. Secretario de Marina, quien se encuentra acompañado de los Sres. Subsecretario, Oficial Mayor, Directores de Marina Mercante, de Obras Marítimas, de Construcción Naval, de Cuenta y Administración y del Jefe del Departamento Médico.



Foto captada en los momentos en que el compañero Gerardo L. Ostos Alejandre, Secretario General de nuestro Sindicato, ofrece su cooperación sincera y efectiva al señor Secretario de Marina y sus más inmediatos colaboradores, señores Subsecretarios y Oficial Mayor. Lo acompaña el Dr. Marín, ex-Secretario General saliente.



Momentos en que el señor Secretario de Marina Almirante C.G. Manuel Zermeño Araico contesta al compañero Ostos Alejandre, Secretario General, a su saludo y promesa de cumplir con los postulados sindicales, en beneficio de los compañeros y del Servicio. Están presentes los señores Subsecretario, Oficial Mayor, Director General de Marina Mercante y Dr. Francisco Arturo Marín Preciado, ex-Secretario General y actualmente Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia.

A todos los trabajadores de la Secretaría de Marina

El nuevo Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Marina en entrevista con el C. Titular del Ramo, Almirante C. G. Manuel Zermeño Araico, con motivo de la presentación de los Secretarios del Comité, en palabras dichas por nuestro Secretario General, el compañero Gerardo L. Ostos Alejandre, hizo hincapié en el interés que tiene nuestro Organismo en colaborar a la medida de nuestras posibilidades por el mejoramiento del servidor público, compremetiéndonos a cumplir con responsabilidad las labores encomendadas a fin de que posteriormente podamos exigir lo que a derecho nos corresponda.

En tal virtud por este conducto se exhorta a

las Secciones y Subsecciones que integran este Sindicato a efecto de que pugnen por el mayor rendimiento en el desempeño del trabajo que tienen a su cuidado nuestros agremiados, así como que todos los problemas que resulten, ya sea por indiferencia o negligencia de sus jefes inmediatos superiores sean tratados por los conductos debidos a fin de que puedan tener resolución rápida y favorable, pues dadas las estrechas relaciones amistosas y de cooperación que existen entre esta Institución y las Autoridades superiores de la Secretaría de Marina, no queremos hacernos partícipes de la irresponsabilidad de algunos compañeros que incurren en faltas que sanciona el Estatuto Jurídico.

México, D. F., a 21 de octubre de 1960.

Secretaría de Trabajo y Conflictos

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado en atenta Circular No. 73 pone a consideración de este Comité Ejecutivo Nacional el Anteproyecto de Ley de Trabajo del Servidor Público, Reglamentaria de la Fracción "B" del Artículo 123 Constitucional y que tiene por objeto sustituir en todas sus partes al actual Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión.

Como es de suponerse el interés de cada uno de los Ejecutivos que integran la Federación, éstos deberán poner todo su esfuerzo para que dicho Ordenamiento sea ajustado estrictamente a la protección del trabajador; a este respecto ya este Sindicato se ha permitido hacer ciertas consideraciones que creemos son beneficiosas a la clase trabajadora, especialmente en lo que se refiere al Capítulo III de dicho Anteproyecto, en relación a la naturaleza de los Nombramientos, pues es pre-

ción del personal de Lista de Raya que cobra con cargo a la Partida de Salarios y Labora en obras de tipo permanente, regularizar los nombramientos tanto Interinos, Supernumerarios así como los Provisionales, especificando las condiciones de cada uno de ellos a efecto de que cuando se acepte firmar documentos de esta naturaleza, el servidor público conozca a fondo sobre su situación legal en cuanto al vencimiento del mismo; se han hecho consideraciones respecto al Capítulo II que se refiere al Estado como patrón y sus trabajadores, así como en cada uno de los Artículos del mencionado Anteproyecto.

Es necesario que los Sindicatos Federados analicen profundamente sobre cada uno de los conceptos, a efecto de que quede establecida una Ley protectora del trabajador aprovechando que será esta Ley Reglamentaria de la Fracción "B" del Artículo 123 Constitucional.

México, D. F., a 21 de octubre de 1960.

EL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE DA SU RECONOCIMIENTO Y APROBACION AL ACTUAL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y A NUESTRO ESTATUTO INTERNO

El H. Tribunal de Arbitraje, nos hizo entrega de la siguiente copia certificada, que en su parte esencial, dice lo siguiente:

El suscrito, secretario general de acuerdos del Tribunal de Arbitraje, licenciado Homero Acosta, CERTIFICA: Que en el expediente número R.S.19/39, 80. cuaderno, relativo al registro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina. existe resolución de fecha de hoy, que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta. VISTO el escrito de los CC. presidente y secretario de actas, secretario de acuerdos y escrutador de la mesa de debates de la X Gran Convención Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Marina, escrito de fecha veintinueve de septiembre anterior, recibido el primero de los corrientes y por el que remite un tanto de los estatutos reformados en la convención mencionada del citado sindicato. la convocatoria a la convención y las actas de instalación y electoral. Visto igualmente el escrito de los CC. secretario de actas y escrutador de la misma convención de fecha once de los corrientes, recibido el trece y por el que ampliando el escrito anterior, manifiesta al tribunal que con fundamento en la fracción II del artículo 55 del estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, comunica los cambios habidos en el seno del Comité Ejecutivo Nacional y envían su estatuto para su aprobación y la toma de nota respectiva. Como se pide y con fundamento en la disposición legal invocada y en atención a que se envían los documentos ya señalados arriba, se aprueban los estatutos reformados por no contener disposición contraria a derecho.

Ténganse por depositados los estatutos ante este tribunal para todos los efectos legales consiguientes. Tómese nota de que es Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina por el período comprendido del primero de octubre del año en curso, al treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el siguiente: secretario general, Gerardo L. Ostos Alejandre; secretario de trabajo y conflictos, José Manuel Pérez Díaz; secretario de organización, actas y acuerdos, Cipriano Pérez Ramírez; secretario de finanzas y economía, Humberto Cetina y de la F.; secretario de previsión social, Felipe Vázquez Aréchiga; secretario de educación y prensa, Benjamín Ceja Parra; secretario de habitación y pensiones, Esteban Domínguez Salas; secretario de deportes, Leonardo Bonilla Flores; secretario de archivo y estadística, Gaspar Barrientos Castillo. Notifiquese esta resolución a los CC. Secretario de Marina, para los efectos de las relaciones obreropatronales; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos de la entrega de la cuota sindical; a la FSTSE, para los efectos de las relaciones intersindicales y a los interesados, para los efectos legales consiguientes. Notifiquese. Lo proveyó y firmó el Tribunal de Arbitraje. Doy fe. TER-CER ARBITRO, Lic. Rafael Corrales Ayala Jr. (firmadol. RPTE. PODERES UNION, Lic. José Luis Gutiérrez G. (firmado), RPTE, TRABAJADORES, Lic. Raúl Merino Ramos (firmado), SRIO., Lic. Homero Acosta (firmado). Para cumplimentar el auto anterior se giraron los oficios con el No. ... Conste ... Y A PETICION DE PARTE INTERESADA Y EN CUM-PLIMIENTO DEL AUTO DE ESTA FECHA, EXPIDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN UNA FOJA UTIL, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OC-TUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL. Doy fe.

> Lic. Homerto Acosta (Rúbrica)

Anteproyecto de Ley Reglamentaria de la Frac. B. del Artículo 123 Constitucional

Con fecha 4 de noviembre actual, dimos a conocer a nuestra federación nuestros siguientes puntos de vista sobre el Anteproyecto de Ley Reglamentaria de la fracción b) del Artículo 123 Constitucional:

En el artículo considerado como 90., el Estado desde el punto de vista de su personalidad jurídica deberá ser siempre considerado como PATRON y sujeto de la relación administrativa laboral que con ellos celebre, no debiendo figurar en este artículo la autolimitación que daría al Estado la facultad

de ser juez y parte en el litigio o litigios que pudieran surgir con sus trabajadores.

En el artículo 14, fracción 1a., consideramos clebe agregarse "O BIEN CUANDO SE TRATE DE PERSONAL DE OBRA PERMANENTE", pues es de observarse que una obra permanente aunque no tenga partida específica implica un trabajo y trabajadores y traen como resultado una labor continua por trabajos a efectuar o simplemente el mantenimiento y conservación de la obra.

En la fracción III, de este mismo artículo debe cambiarse la palabra extiendan por la de expidieron.

En las fracciones IV y V consideramos que deben suscribirse en una sola denominada "NOMBRA-MIENTOS POR TIEMPO FIJO O EVENTUALES", pues en este renglón se especifican partidas globales o extraordinarias y éstas se ejercen de acuerdo con las necesidades emergentes o transitorias de la dependencia laborante.

En la fracción VI, debe especificarse "NOMBRA-MIENTOS INTERINOS" por un período no mayor de 6 meses, ya que dichos movimientos son como consecuencia de licencias concedidas al trabajador por tiempo no mayor del especificado.

En la fracción VII, no debe estipularse período de 6 meses como se asienta en dicho articulado, pues es de considerarse que estos movimientos son originados por licencias por tiempo ilimitado.

En el artículo 16, fracción VI, suprimir en su redacción "O LUGARES", para que esté en concordancia con el artículo 21 y evitar el desplazamiento arbitrario del trabajador.

En el artículo 21, agregar "PODRA CAMBIARSE DENTRO DE LA LOCALIDAD O FUERA DE LA MIS-MA CON EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO Y DEL SINDICATO".

En el artículo 30., agregar "DANDOLE CONS-TANCIA AL TRABAJADOR DEL TIEMPO EXTRA EFECTUADO", para que en esta forma el trabajador acredite y reclame la remuneración que le corresponda.

En el artículo 44, agregar "DEBERA PERCIB!R EL SALARIO CORRESPONDIENTE A AQUELLAS O LA DIFERENCIA RESPECTIVA".

En el artículo 52, fracción I, agregar: "... y la forma de descuento CON INTERVENCION Y APRO-BACION DEL SINDICATO".

En la fracción II, suprimir "Y SIEMPRE QUE EL TRABAJADOR MANIFIESTA INICIALMENTE SU IN-COFORMIDAD DE UNA MANERA EXPRESA", en virtud de que la inclusión en la fracción del artículo del párrafo que se propone suprimir es, ha sido y será la causa de disenciones internas en los sindicatos y no aporta ningún beneficio ni garantía al trabajador. Es preferible definir los cobros y cuantías que se deben hacer, pero que tengan carácter abligatorio.

En el artículo 53, fracción VII, agregar como fracción o apartado "EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LEY Y EN LOS QUE LOS ESCALA-FONES DEPARTAMENTALES SE EN CUENTRAN CONGELADOS DE HECHO, LA COMISION MIXTA DE ESCALAFON ESTA OBLIGADA A EFECTUAR

ESTUDIOS PRESUPUESTALES PARA QUE SEAN PROMOVIDOS LOS TRABAJADORES A LA PLAZA INMEDIATA SUPERIOR, DE TAL MANERA QUE CADA TRABAJADOR TENGA UN ASCENSO CADA 5 AÑOS COMO MINIMO".

En el artículo 53, agregar "LAS PLAZAS QUE QUEDEN VACANTES, DE BASE DE ULTIMA CATE-GORIA COMO CONSECUENCIA DE UN MOVI-MIENTO ESCALAFONARIO, SERAN CUBIERTAS PREFERENTEMENTE POR PERSONAL SUPERNUME-RARIO, CONTRATO O LISTA DE RAYA DE MAYOR ANTIGÜEDAD". Las plazas que queden vacantes como consecuencia de la aplicación del artículo anterior, serán cubiertas libremente por el titular respectivo en los términos de la presente ley.

En el artículo 61, fracción IX, agregar: "CON-CEDER TRASLADO DEL CONYUGE AL LUGAR D'ONDE HA SIDO CAMBIADO DE ADSCRIPCION EL TRABAJADOR, SIEMPRE QUE ASI LO SOLICITE EL INTERESADO CON LA ANUENCIA DEL SIN-DICATO.

En el artículo 63, fracción XV, agregar "Y CON EL CONSENTIMIENTO DEL SINDICATO".

En el artículo 65, fracción XIII agregar: "... y su forma de compensar éstas de ACUERDO CON LA LEY DE ESTIMULOS Y RECOMPENSAS".

En el artículo 70, se sugiere la supresión de la fracción II, ya que se trata de plazas de base.

En la fracción IV, agregar: "... por incapacidad física o mental PERMANENTE O DEFINITIVA DEL TRABAJADOR", o en su caso aplicar la fracción I del artículo 3o. de la Ley del ISSSTE.

En el artículo 71, fracción X consideramos que debe quedar como sigue: "LOS TRABAJADORES QUE CONCURRAN CON FRECUENCIA EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O BAJO LA INFLUENCIA DE ALGUN NARCOTICO O DROGA ENERVANTE, A LOS CENTROS DE TRABAJO, DEBERAN SER SOMETIDOS AL TRATAMIENTO MEDICO ADECUADO O EN SU CASO SE APLICARA LA FRACCION I DEL ARTICULO 30. DE LA LEY DEL ISSSTE".

En el artículo 72, agradeceremos se aclare el significado de "O ENTIDADES SUJETAS A ESTA LEY, NO SIGNIFICA SU CASO".

En la fracción I, agregar: "... el jefe superior de oficina podrá ordenar su cambio DENTRO DE LA LOCALIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS..."

En el artículo 92 se sugiere que quede redactado en los términos del artículo 53 del estatuto jurídico actual.

En el artículo 111, suprimir "... salvo que se trate de alcoholismo, toxicomanía o provocada deliberadamente por el trabajador".

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA Miembro de la F.S.T.S.E. Lucerna No. 55 3er. Piso

CIRCULAR Núm.: III/001

SECRETARIA DE ORGANIZACION

México, D. F., a 3 de octubre de 1960.

A TODOS LOS COMPAÑEROS MIEMBROS DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA.

Hacemos del conocimiento de todos los compañeros miembros de este Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, que durante la celebración de la X GRAN CONVENCION NA-CIONAL ORDINARIA celebrada en esta capital los días 26, 27 y 28 de septiembre último, resultaron electos para integrar el nuevo Comité Ejecutivo Nacional durante el período del 1º de octubre de 1960 al 30 de septiembre de 1964, los siguientes compañeros:

Secretario General
Secretario de Trabajo, Conflictos
y Derecho Obrero
Secretario de Organización,
Actas y Acuerdos
Secretario de Finanzas
y Economía
Secretario de Estudios Técnicos
y Previsión Social
Secretario de la Habitación y
Pensiones
Secretario de Educación y Prensa
Secretario de Deportes
Secretario de Archivo y

GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE.

JOSE MANUEL PEREZ DIAZ.

CIPRIANO PEREZ RAMIREZ.

HUMBERTO CETINA Y DE LA FUENTE.

FELIPE VAZQUEZ ARECHIGA.

ESTEBAN DOMINGUEZ SALAS. BENJAMIN CEJA PARRA. LEONARDO BONILLA FLORES.

GASPAR BARRIENTOS CASTILLO.

COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA:

Presidente Primer Vocal Segundo Vocal

Estadística

DR. FRANCISCO A. MARIN P. FRANCISCO RAMIREZ VILLANUEVA. JESUS ZIGA MORALES.

COMISION NACIONAL DE HACIENDA:

Presidente Primer Vocal Segundo Vocal CARLOS AGUILAR HERNANDEZ. FEDERICO ALCERRECA MARTIN. SEVERIANO MENDOZA OSORIO.

COMISION NACIONAL DE ESCALAFON:

Representantes

ROBERTO GUTIERREZ NAVARRO. LIC. MANUEL BLANQUETO SANCHEZ.

Al mismo tiempo participamos a ustedes que, por acuerdo tomado en la misma Gran Convención Nacional, quedó suprimido el Comité Ejecutivo Local de la Sección Central, con sede en esta Capital, siendo substituido por un Consejo de Delegados (compuesto por tres miembros por cada Especialidad o Sector de Trabajo), que serán designados para tomar posesión el 1º de febrero de 1961; mientras tanto este Comité Ejecutivo Nacional tendrá a su cargo el conocer, tratar y resolver todos los asuntos relacionados con los compañeros residentes en esta misma capital.



Federación de Sindicatos de Erabajadores al Servicio del Estado

LUCKRNA No. 95

MEXICO & D. P.

SECRETARIA GENERAL,

No. DE OFICIO3280

TELEFONOS:

SRIA DE ORGANIZACION 46-52-38 y 35-54-62 46-65-57 SRIA, DE TRAB, Y CONF. 46-53-19 BRIA DE FINANZAS OFICIALIA MAYOR 85-67-14 46-53-48 COMISION POLITICA SRIA PREVISION SOCIAL 46-61-01 46-61-01 COM. COORDINADORA 46.53.19

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Secretario General LIC ROMULO SANCHEZ MIRELES

Brio, de Trabajo y Conflictos DIP. LIC. ARTURO LOPEZ PORTILLO

Srio. de Organización LIO. ALFONSO CARVALLO SOLIS

Brio, de Relaciones Sind, Internac. DR. PRANCISCO A. MARIN

Srio. de Previsión Schial FRANCISCO GAROTA SILVA Srio. de Pres. / Prob. Técnicos RAMIRO 2012 MADERO

Srio. de Finanzas ING ALFONSO LOZANO BERNAL

Srio, de la Habitación HERNAN ESTRADA UNDA

Brio. de Educación LIC ALVARO MOEDANO OVIEDO

Srio. de Acción Deportiva ARNANDO VEJAR CERVANTES

Srio. de Prensa y Public. SERGIO SANCHEZ FRANCO

Srlo, de Planeación Social FEDERICO VIESCA VILLEGAS

Srio, de Estadística ING. EFREN GUTIERREZ VALENZUELA

Srio, de Pensiones y Jub. LIC. NORBERTO MORA PLANCARTE

Brio de Actas y Acuardos MANUEL ORIJEL BALAZAR

Magistrado de los Trabajadores ante el Tribunal de Arbitraje: LIC. RAUL MERINO RAMOS

CC. GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE y JOSE MANUEL PEREZ DIAZ. Miembros de la la. Comisión de Estudios de los Sobresueldos,

Presentes.

Este Comité Ejecutivo Nacional ha recibido el exahustivo estudio realizado por ustedes sobre laimperante necesidad de elevar los sobresueldos de "vidacara" que disfrutan nuestros compañeros en toda la República.

Consideramos que ha sido una brillante labor la que han ejecutado, y que indudablemente habrá de servir de base para la petición ante las autoridadescorrespondientes que hará esta Federación de aumento ala referida cuota.

Reciban nuestro reconocimiento y las feli citaciones de todos los compañeros que integran este Comité Ejecutivo Nacional.

> FRATERNALMENTE. "POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO" México, D. F., a 4 de noviembre de 1960. POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL :

> > EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ROMULO SANCHEZ MIRELES.

EG/d11'

Reconocimiento de la F. S. T. S. E. al nuevo Comité Ejecutivo Nacional

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA

Miembro de la FSTSE

Lucerna 55, 3er. piso

Secretaría de Organización, Actas y Acuerdos

CIRCULAR No. 111/2.

México, D. F., a 8 de octubre de 1960.

A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, en oficio No. 2605 de fecha 4 de los corrientes, nos dice lo siquiente:

"...AL C. GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina. Lucerna 55, 3er. piso. CIUDAD. Nos es grato acusar recibo de la atenta comunicación, sin número, fechado el 29 del mes próximo pasado, suscrita por los integrantes del Presidium de la X GRAN CONVENCION NACIONAL ORDI-NARIA de esa Organización, en la que se sirven informarnos el resultado de la elección del nuevo Comité Ejecutivo que fungirá durante el período comprendido entre el 1o. de los corrientes y 30 de septiembre de 1964. Este Ejecutivo Nacional ha tomado debida nota y desde luego otorga su reconocimiento al citado Comité felicitando a todos los compañeros de manera muy especial por su merecida designación, exhortándolos a continuar manteniendo la limpia trayectoria revolucionaria de ese Sindicato ejemplar y trabajando con todo entusiasmo y cariño en favor de los intereses de sus representados. Fraternalmente. "POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO". México, D. F., a 4 de octubre de 1960. POR EL COMITE EJECU-TIVO NACIONAL. EL SECRETARIO GENERAL, LIC. ROMULO SANCHEZ MIRELES (firmado), EL SECRETARIO DE ORGANIZACION, LIC. ALFONSO CARVALLO S. (firmado)...

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de todos ustedes a fin de que aueden perfectamente percatados del reconocimiento que al efecto nos fue otorgado por nuestra Central.

FRATERNALMENTE

"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO" POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

EL SECRETARIO GENERAL GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE EL SRIO. ORG. ACTAS Y ACDOS.

CIPRIANO PEREZ RAMIREZ

PAGINA LITERARIA



Jesús Arredondo Sánchez

A MI QUERIDA MADRECITA

Josefina Sánchez

PARA BITACORA

Composición de Jesús Arredondo Sánchez, con motivo del fin de cursos del "Centro de Capacitación para Empleados Civiles de la Secretaria de Marina".

Aqui, querida madre, con este trabajo ya te vengo a decir la mucho que te quiero, y câma te venero por tu gran amor; por eso madrecita, ahora te dedico de todo corazón este humilde Album de Mecanografia, que con esfuerzo logré yo para ti.

Bien comprendo todos tus sacrificios, por eso madre mía, quisiera con la vida poderte yo pagar; pero bien sabes lo mucho que te adoro, y lo que espero yo lograr, para que todos tus desvelos y sufrimientos reciban la recompensa de tu abnegación. Madre, ¡bendita seas!
que Dios te proteja y conserve
para este hijo tuyo, que pide tu protección;
que mientras tú me vivas serás mi guía y luz.
Madrecita: Perdóname lo mucho que yo te hago sufrir.

Quisiera ser poeta para templar mi lira, y venirte yo a cantar el "Ave Maria", y con el arrullo de mis notas, en un sueño profundo logres recordar, aquellos años idos, que fueron de dulzura, de esperanza, que es bálsamo que cura toda sangrante herida de un gran amor...

ACROSTICO A MI PADRE

PARA BITACORA

Por Gloria Yolanda Navarro Alvarado, alumna del primer año de mecanografia del "Centro de Capacitación para Empleados Civiles de la Secretaría de Marina".

Recibe como homenaje de tu hijo que te quiere La sencillo presente con todo mi cariño; Bien sabes, querido papacito, que en este trabajo, Encontrarás un poco de lo que logré aprender, No teniendo palabras para agradecer tal beneficio. No dudo, que es poco lo que he logrado,
Ahora empieza la lucha por alcanzar la meta deseada,
Vientos y huracanes no lograrán detenerme jamás;
Al terminar mis estudios y estar preparada para la vida,
Recibiré un título que me permita trabajar honradamente;
Recordando siempre tus palabras alentadoras y dulces,
Orientando mis pasos por el camino del bien.

Con todo el cariño que te mereces, querido papacito, En este día de tu onomástico, no tengo otra cosa que dar-Recibe, por lo tanto, este "Album de Mecanografía", [te; Valorizándolo como si fuera un tesoro, Al leerlo, recuerda que tu hija puso todo su entusiasmo; No solamente por cumplir con mis maestros, sino que, También, con el deseo de agradarte y poder entregarte Este pequeño esfuerzo, realizado con todo cariño, Sin otro fin que cumplir con el deber de estudiante.

LABORANDO

A UN MES ESCASO de que el Comité Ejecutivo Nacional de nuestro sindicato ha iniciado las múltiples labores que tienen encomendadas por la X Gran Convención Nacional que lo eligió, ya han sido abordados diversos problemas, uno de los principales, sin que esto signifique de manera alguna que sea el más aqudizado como lo es el económico en su base o sea la percepción de sueldos insuficientes y otros más que se derivan del mismo, ya se procede a verificar un estudio concienzudo del problema de la habitación, éste como todos los confrontados por los trabajadores al servicio del Estado, es complejo y abarca diferentes aspectos, va desde la construcción de viviendas multifamiliares, que implican pago de rentas mensuales a base CONTRATOS y de los cuales no han sido eliminadas diversas cláusulas lesivas a los intereses de los trabajadores, de las que en números posteriores nos iremos ocupando, hasta la de grandes edificios que algunas empresas privadas ofrecen al pueblo de México en CONDOMINIO, construcciones éstas ya consideradas en una ley que por carecer de una reglamentación adecuada por su incongruencia, no garantizan plenamente la propiedad de quienes se interesen por adquirirlas ya que, aún con todas las facilidades de pago que se den para su adquisición, el vendedor jamás dejará de tener ingerencia en su control ya que la conservación de construcciones de este tipo, requiere una administración permanente que a la postre redundará en perivicio del comprador que se verá forzado a realizar esfuerzos económicos no compatibles con las posibilidades de otros ocupantes que suponiéndolos a todos con el mismo grado de elevación cultural, su empeño de conservación del inmueble jamás sería el mismo.

Son tantas las razones o causas que pueden aducirse en contra de los sistemas de construcción de la vivienda antes mencionados, que podríamos ocupar todas las páginas de esta publicación sin agotarlas, por lo tanto, la Secretaría de la Habitación, Pensiones y Jubilaciones del mismo, considera que debe ser motivo de mayor preocupación de parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado la construcción de casas unifamiliares, es decir, que garanticen de manera más directa la propiedad privada y el anhelo de cada habitante de nuestra Patria de poseer lo suyo y manejarlo a su albedrío, ya que nuestro sistema político democrático así lo permite.

Para llegar a estas conclusiones no es necesario esforzarse en lo más mínimo, sabemos de sobra que en el concierto de las naciones más civilizadas este pensamiento es valedero y nuestra Patria a través de sus hombres-guía no puede permanecer al margen de todo lo que signifique la dignificación y mejoramiento de sus hijos o de sus moradores, puesto que las leyes que nos rigen protegen a todos por igual por el hecho de encontrarse en suelo mexicano.

Esteban Dominguez Salas

Notas deportivas

En virtud de estar próximos a celebrarse los IX Juegos Deportivos de la F.S.T.S.E., conmemorativos del XXII aniversario de la promulgación del Estatuto Jurídico, exhortamos a todos los compañeros deportistas de esta Secretaría, a que participen en estos eventos, pues como en años anteriores la Secretaría de Marina se ha distinguido en ocupar los primeros lugares; actualmente contamos con muy buenos elementos, tanto como en Atletismo, Futbol, Beisbol, Basquetbol, Volibol, Natación, etc., etc. Estos juegos burocráticos tendrán verificativo a partir del 5 hasta el 18 de diciembre

próximo, así es que aún tenemos más de un mes para entrenar y estar en buenas condiciones, esperando contar con ese entusiasmo que siempre los ha caracterizado, para poner en alto como siempre ha sido, el nombre de nuestra Secretaría.

La convocatoria para estos Juegos Deportivos, fue entregada por el compañero Angel López Cortés al C. Oficial Mayor del Ramo, Vicealmirante C.G. Rigoberto Otal Briseño, quien gentilmente nos ofreció todo su apoyo para lo que fuera necesario.

Entonces, esperamos contar con su cooperación para dar mayor realce y brillantez a estos eventos deportivos.

Las inscripciones para la participación en estos juegos se cierran el próximo día 15 de noviembre.

SECRETARIA DE FINANZAS

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina ACTA DE ENTREGA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Siendo las dieciocho horas del día lunes tres de octubre de mil novecientos sesenta, reunidos en el local que ocupan las oficinas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Marina sito en las calles de Lucerna número cincuenta y cinco, tercer piso, los CC. Dr. Francisco A. Marín, Frances Lyra M. y Dolores C. Ruiz Palacios, Secretorio General, Secretaria de Finanzas y Presidente de la Comisión Nacional de Hacienda respectivamente del Comité Ejecutivo Nacional salientes, y los CC. Gerardo L. Ostos Alejandre, Humberto Cetina y de la Fuente y Carlos Aguilar Hernández, Secretario General, Secretario de Finanzas y Presidente de la Comisión Nacional de Hacienda respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional entrante, se procede a la entrega de la Secretaría de finanzas bajo el siguiente inventario físico:

I. El fondo declarado "Patrimonio Sindical" lo constituye la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, 00/100), mediante diez Bonos del Ahorro Nacional que se entregan y con la siguiente identificación:

No. Bono	Fecha compra	Valor actual	Valor compra
2958879 9860486 9860487 9851989 9861505 9861506 9861141 9861142 9861407 9861408	Jun. 20 1958 Sep. 13 1958 Sep. 13 1958 Oct. 10 1958 Nov. 5 1958 Nov. 5 1958 Dic. 16 1958 Dic. 16 1958 Enero 6 1959 Enero 6 1959	\$ 5,000.00 ,, 5,000.00 ,, 5,000.00 ,, 5,000.00 ,, 5,000.00 ,, 5,000.00 ,, 5,000.00 ,, 5,000.00 ,, 5,000.00	\$ 5,433.68 ,, 5,356.94 ,, 5,356.94 ,, 5,284.70 ,, 5,284.70 ,, 5,284.70 ,, 5,284.70 ,, 5,217.36 ,, 5,217.36
	al de compra: ganados a la	\$50,000.00 ,, 3,005.78	
Valor act	ual de diez bonos:	\$53,005.78	

II. Se hace entrega en efectivo en moneda nacional, cinco billetes de un mil pesos cada uno, con un total de: CINCO MIL PESOS, como "efectivo en Caja" para iniciación de labores, ya que los ingresos que corresponden al mes de octubre actual se empiezan a hacer efectivos a partir del día quince de cada mes, tanto en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como en las Pagadurías y Habilitados de la Secretaría de Marina, así como documentos cobrables que envían las Secciones Sindicales por pagos directos por su conducto, tales como giros postales o cheques bancarios.

III. Los "Giros Oficiales" que se reciben de las Pagadurías Civiles Regionales en la República (se hacen efectivos en la Tesorería de la Federación), son remitidos con un mes de retraso por razones de distancia y hasta que dichas pagadurías formulen sus cortes de caja mensuales, por tanto los giros oficiales del mes de septiembre de 1960 y que corresponden al período sindical del Dr. Marín con valor total aproximado de \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100), así como los siguientes Giros Oficiales recibidos el día de la fecha:

Giro Oficial No. 22714 de Campeche por ... \$ 189. 78 de junio/60.

Giro Oficial No. 245554 de Guadalajara por \$ 16.74 de julio/60.

Giro Oficial No. 249218 de Tuxpan por ... \$ 102.37 de agosto/60.

al igual que la cantidad de \$ 900.00 (NOVECIEN-TOS PESOS, 00/100) aproximadamente que corresponden a la cuota sindical del personal de Lista de Raya de Cuenta y Admón. Construc. Navales y Transportes, correspondientes al mes de septiembre próximo pasado y que se recogen de la pagaduría central de la Secretaría de Marina al siguiente mes, todas estas cantidades son cedidas al Comité Ejecutivo Nacional entrante, ya que el Comité Ejetivo Nacional saliente no tiene ni deja pendiente ningún adeudo computable a su período de responsabilidad, por tanto no le son necesarias las mencionadas cantidades. IV. Se hace entrega del inventario valorado de muebles y enseres, según legajo adjunto que contiene la relación de muebles que ya existían en estas oficinas y los que se obtuvieron por compras hechas durante el período del doctor Marín tanto para las oficinas sindicales como para las del seguro de vida, según facturas contenidas en dicho legajo.

V. Se entrega el original del BALANCE GE-NERAL de finanzas por el período sindical 1957-1960 y que fue aprobado por la X Gran Convención efectuada del 26 al 28 del mes próximo pasado y cuyo balance fue unánimemente aprobado, así como en la asamblea celebrada el día 29 del seguro de vida.

VI. Se entregan los libros de contabilidad: un mayor y dos de caja, así como 4 legajos de comprobantes de INGRESOS y 25 legajos de comprobantes de EGRESOS, ambos debidamente foliados para su confronta en la forma que se desee. Los libros de contabilidad y documentación inherente, quedarán cerrados el día diez del actual, dentro de cuyo plazo que ordena el estatuto interno del sindicato, quedará formulado el corte de caja del mes de septiembre pasado, tiempo suficiente para compilar la documentación respectiva del mes y la resultante de la X Gran Convención.

VII. Se entrega el libro de ingresos y egresos, debidamente registrado en la Oficina Federal de Hacienda de acuerdo con el código fiscal, correspondiente a nuestra revista "Bitácora", así como la carpeta con la documentación de su registro postal, fiscal, etc., y la placa otorgada por el Departamento del Distrito Federal.

VIII. Se hace entrega de un legajo que contiene la documentación de entrega de las finanzas del período sindical 1954-1957 o sea del C. Melchor Ceja Velasco al C. Dr. Francisco A. Marín, con esta documentación recibimos una escritura de un te-

Secretario General
Dr. Francisco A. Marín (firmado)

rreno ubicado en el puerto de Salina Cruz, Oax., propiedad de la organización a través de su sección sindical número quince Dique, con un valor de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS, 00/100), de tres mil cuatrocientos veinte metros cuadrados, dicha escritura corre anexa al inventario general que entregamos en este acto.

IX. Se hace entrega del control (formulado por tarjetas individuales) de miembros de la organización que cubren su cuota sindical directamente a la Secretaría de Finanzas por no estar afectos sus sueldos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho control comprende tanto personal local como foráneo.

X. Se hace entrega de formas impresas utilizadas por la Secretaría de Finanzas, como "acuses de recibo" de "giros oficiales", "recibos por pago de cuota sindical, local y foráneo", "recibos de egresos", "nóminas", etc., en cantidad suficiente para consumo de tres meses. También se hace entrega de 15 colecciones de la revista BITACORA.

XI. Por último y en virtud de que durante el período sindical 1957-1960 del Dr. Marín se tuvo bajo la responsabilidad sindical el manejo financiero del Seguro Mutualista de Vida de los Trabajadores de la Secretaría de Marina, aunque en cierto aspecto en forma indirecta, ya que el fondo general es manejado por la Nacional Financiera, S. A., en un fideicomiso, moralmente hacemos entrega también de las finanzas del seguro de vida por medio de la copia del BALANCE GENERAL que se presentó a la asamblea de socios que tuvo lugar el 29 del mes próximo pasado y cuyo balance general fue aprobado por unanimidad.

Siendo las diecinueve horas del día de la fecha, se da por terminado el acto levantándose la presente por septuplicado para los fines a que haya lugar, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

ENTREGAN: Período sindical 1957-1960.

Secretaría de Finanzas Frances Lyra M. (firmado)

Comisión Nacional de Hacienda Presidente Dolores C. Ruiz Palacios (firmado)

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD: Período sindical 1960-1964.

Secretario General Gerardo L. Ostos Alejandre (firmado) Secretario de Finanzas Humberto Cetina y de la F. (firmado)

INTERVENTORES:

Pdte. Com. Vig. (1957-1960) Carlos Aguilar Hernández (firmado) Pdet. Com. Vig. (1960-1964) Dr. Francisco A. Marín (firmado)

INVENTARIO DE MUEBLES Y ENSERES DE LAS OFICINAS DEL SINDICATO Y DEL SEGURO DE VIDA

1.—Un escritorio de metal de 1.50 m. largo por 77 cms. ancho y 78 altura,		33.—Un estante de madera 1.08 m. frente, 1.24 altura y 43 cm. fondo, con dos	050.00
con 5 cajones laterales y un central (con cristal). "STEELE"	\$ 1,480.00 1,480.00	cajones y dos departamentos libres . \$ 34.—Un estante de madera 1.08 m. frente, 1.20 altura y 43 cm. fondo, con dos	250.00
3.—Un escritorio de metal de 1,50 m. lar- go por 75 cms. ancho y 78 altura, con		cajones y dos departamentos libres . 35.—Un estante. IDEM	250.00
5 cajones laterales y un central (con cristal, "STEELE"	1,200.00	36.—Un estante de madera 1.65 m. frente.	250.00
4.—Un escritorio, IDEM	1,200.00	1.72 altura y 43 cm. fondo, con seis departamentos con puerta y chapa,	
5.—Un escritorio IDEM	1,200.00	dos departamentos con puerta y cua- tro departamentos libres	500.00
grafa de 1.18 m. largo por 85 cm. ancho y 78 altura, con tres cajones		37.—Una caja madera 1.64 largo por 44 ancho y 42 cm. fondo, con puerta .	150.00
marca "STEELE"	1,000.00	38.—Una caja. IDEM	150.00
8.—Un escritorio. IDEM	1,000.00	39.—Un tarjetero de metal con un cajón de dos hileras para tarjetas de 3 x 5	
9.—Un escritorio de madera de 1.50 m. largo por 86 cm. ancho y 78 altura,		con 40 cm. de fondo	135.00
con 5 cajones laterales y un central 10.—Un escritorio. IDEM	500.00 500.00	nes para tarjetas de 3 x 5 de 48 cm.	
11.—Un escritorio. IDEM	500.00	de fondo	135.00
12.—Un escritoric. IDEM	500.00	42.—Un sillón de madera fijo	150.00 150.00
13.—Un escritorio de madera para meca-		43 " " " " " " " " " " " " " " " " " "	150.00
nógrafa fijo, 85 cm. largo por 48 cm. ancho y 68 cm. altura, con tres ca-		44.—Una silla de madera fija	100.00
jones	150.00	45.— " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	100.00
14.—Un escritorio de madera para meca-		47, " " " " "	100.00
nógrafa fijo, 85 cm. largo por 48 cm. ancho y 68 altura, con tres cajones	150.00	48 " " " " "	100.00
15. Un escritorio de madera 1.52 m. lar-	40000	49	100.00
go por 86 cm, ancho y 78 altura, con	F00.00	51,- " " " " "	100.00
5 cajones y uno central	500.00	52.—Un sillón de madera giratorio	300.00
nógrafa, 85 cm. largo por 49 cm.		53.— " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	300.00
ancho y 68 altura, con tres cajones	150.00	55	300.00
17.—Un archivero de metal tamaño ofi- cio, con cuatro cajones. "STEELE"	500.00	56.— " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	300.00 250.00
18.—Un archivero de madera tamaño ofi- cio, con cuatro cajones	250.00	58 " " " "	250.00
19.—Un archivero. IDEM	250.00	59.—Una persiana de 2.00 por 2.40 m	300.00
20.—Un archivero. IDEM	250.00	61,- " " " " " " " " " "	300.00
21.—Un archivero, IDEM	250.00	63.— " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	300.00
22.—Una máquina de escribir marca "RE-	2.218.00	64	300.00
MINGTON", matrícula J-2027777 , 23.—Una máquina de escribir marca "RE-	2,210.00	65.— " " " " " " "	300.00
MINGTON", matricula SJ-134802 . Sr	ia. Marina	66.— " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	300.00
21.—Una máquina de escribir marca "HALDA", matricula G-237912	1,000.00	68 " " " " " " "	300.00
25.—Una máquina de escribir marca "ROYAL", KM M-3709639	1.000.00	69.—Una persiana de 2.00 por 1.00 m	200.00
23.—Una máquina de escribir marca "RE-		71.— "72.—Un perchero de madera". ". "	200.00 50.00
MINGTON", matricula J-139531 27.—Un mimeógrafo marca "GESTET-	1,500.00	73.—Un perchero de madera	50.00
NER 280", matrícula 192604, eléctrico 28.—Una caja fuerte de 51 cm. ancho por	12,537.74	75 " " " " "	25.00 25.00
75 cm. altura, 51 fondo	500.00	76.— " " " " " "	25.00
29.—Sumadora eléctrica marca "ROKI" .	1,000.00	78.—Un cesto para papel de alambre	25.00 10.00
30.—Un ajuar para despacho de piel con- sistente en un sofá y 2 sillones	1,000.00	79 " " " " " " "	10.00
31.—Una vitrina de madera de 1.19 ancho		80 " " " " " " " " " " " " " " " " " "	10.00
y 1.60 altura y 35 cm. fondo, con dos vidrios y chapa	300,00	82.—Un escudo de cedro con el emblema	10.00
32.—Una vitrina de madera de 1.00 m.		del Sindicato de 70 cm. largo por 45 cm. ancho	200.00
triangular por 1.70 altura, con dos vi- drios y chapa y 15 trofeos, 4 diplo-		83.—Un columpio de fierro y garrafón	300.00 15.00
mas, 5 medallas (deportivos)	250.00	84.—Asta de madera para bandera	50.00

85.—Asta de madera para bandera	\$ 50.00	111.—Un tarjetero de metal con dos cajo-	
86.— " " " metal	100.00	nes para tarjetas de 3 por 5 y 48	0 105.00
87.—Portabandera de piel	75.00	cm. de fondo	
88.—Portabandera de piel	75.00	112.—Un tarjetero de metal. IDEM	135.00
89.—Un estandarte de paño azul marino	500.00	113.—Un tarjetero de metal con dos cajo- nes para tarjetas de 5 por 8 y 48 cm.	
90.—Un cuadro de madera 30 cm. por 1.20		de fondo	173.00
m. con vidrio	30.00	114.—Un tarjetero de metal, IDEM	173.00
91.—Un cuadro de madera de 30 cm. por		115.—Un tarjetero de metal. IDEM	173.00
1.20 m. con vidrio	30.00	116.—Un tarjetero de madera con dos de-	110.00
92.—Un cuadro de madera de 30 cm. por	all the same of	partamentos para tarjetas de 3 por 5,	
1.40 m. con vidrio	30.00	y 48 cm. de fondo	75.00
93.—Una banca de madera 2.05 m. largo	300.00	117.—Un estante de madera 1.50 m. frente	
94 " " " " " "	300.00	por 1.36 m. altura y 40 cm. fondo,	
95.— " " " " " " "	300.00	con cuatro departamentos y 2 puertas	000.00
96.—Una lámpara eléctrica con tubo circu-		con vidrios corredizos y una chapa .	300.00
lar de 32 wats	40.00	118.—Un estante de madera. IDEM	300.00
97.—Una lámpara, IDEM	40.00	119.—Una persiana de 1.90 m. por 95 cm.	150.00
98.—Una lámpara, IDEM	40.00	120.— " " " " " " " "	150.00
99.—Una lámpara eléctrica con tubo de		121.— " " " " " " " "	150.00
40 wats	45.00	122.—Un cuadro con vidrio de 43 cm. por	U DESTRUCT
100.—Una lámpara. IDEM	45.00	36 cm	25.00
101.—Un estante de madera 1.08 m. frente		123.—Un_cuadro. IDEM	25.00
por 1.24 m. altura y 43 cm. fondo con		124.—Un cuadro. IDEM	25.00
dos cajones	500.00	125.—Una lámpara eléctrica con dos tubos	70.00
102.—Un asiento sillón 44 por 46 por 5	51.50	de 40 wats cada tubo	40.00
103.—Cinco asientos 44 por 46 por 1/2, a	some measures	126.—Una lámpara eléctrica. IDEM	40.00
\$ 33.00 c/u	165.00	127.—Un cenicero de cristal de 20 cm, de	45.00
104.—Cuatro asientos sillón 37 por 40 por		circunferencia	15.00
1/2, a \$ 27.50 c/u	109.00	128.—Un cenicero de cristal. IDEM	15.00
105.—Cuatro cestos para papeles a \$ 45.00	100.00	129.—Un perchero de 1.81 m. altura y 4	101.00
c/u	180.00	ganchos	
106.—Seis charolas para correspondencia	00.00	130.—Un sello fechador "S.V."	75.00
a \$ 15.00 c/u	90.00	131.—Un foliador "Roberts"	197.00
107.—Cinco cristales para escritorio a	501.05	132.—Un escritorio volteo	1,284.00
\$ 194.40 c/u	591.05	133.—Un escritorio plano	1,480.00
108.—Una mesa de metal de 2.00 m. largo por 1.00 m. y 76 cm. altura, con cristal	1,491.00	134.—Dos sillas giratorias \$ 275.00 c/u	550.00
	1,401.00	135.—Un cristal para escritorio plano	125.30
109.—Diez sillas fijas de madera a \$ 144.00	1,440.00	136.—Una mesa para Kardez	186.00
그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그	1,110.00	Valor Total:	e 57 525 50
110.—Un archivero de metal tamaño oficio marca "STEELE"	500.00	valor Total:	φ 01,000.00
marca Billing	000.00		

ENTREGAN: Período sindical 1957-1960.

Secretario General Dr. Francisco A. Marín (firmado) Secretaria de Finanzas Frances Lyra M. (firmado)

Presidente Comisión Nacional de Hacienda Dolores C. Ruiz Palacios (firmado)

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD: Período sindical1960-1964.

Gerardo L. Ostos Alejandre (firmado)

Secretario de Finanzas Humberto Cetina y de la F. (firmado)

INTERVENTORES:

Pdte. Com. Vig. (1957-1960) Carlos Aguilar Hernández (firmado) Pdte, Com. Vig. (1960-1964) Dr. Francisco A. Marín (firmado)

SECRETARIA DE FINANZAS Y ECONOMIA CORTE DE CAJA correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1960

		INGRESOS		EGRESOS	
SAL	DO al	31 de agosto de 1960	\$ 46,421.74	GASTOS DE OFICINA: Folios 1793 al 1888	
Olic	0 1089	Cheque de Tesoreria E. No. 335523 del Depto. "C" por dife-		Invitaciones para convención . \$ 400.00	
		rencias de C/S	8,042.68	Invitaciones para conf. A. Mar-	
w	1090	Cheque de Tesoreria E. No.		tinez D	
		335520 del Depto. "A" por diferencias de C/S	10,928.18	Impresos Acuses de recibo 190.00	
			10,320.10	Impresos varios 485.00	
**	1091.	Cheque de Tesorería E. No. 336901, por 35 giros oficiales de		Placa para multigrafo 63.50	
		julio y agosto de 1960	19,711.93	Papeleria de escritorio 195.20	
	1000			Tarjetas, folders y sobres 213.50	
n:	1094	Cheque de Tesoreria No. 20193 del Depto. "C", por primera		Stencils	
		quincena del mes	2,000.00	Papel y tinta para multigrafo 244.80	
-	1093	IDEM No. 21424 por la segunda		Utiles de aseo 10.84	
8771		quincena	2,000.00	469 piezas de servicio postal 297.24	
Va	1094	-Giro postal No. 420107 de la		58 piezas de servicio telegráfico 364.20	
	leaner	Sec. 4. Veracruz	134.09	'Feléfono	
000	1095	Giro postal No. 209507 de Sec.			3,386.23
1077	TOTAL POLICE	8, Coatzacoalcos	115.97	IMPREVISTOS:	
	1096	Giro postal No. 50767 de Sec.		Folios 306 al 324	
77.	*****	14, Cozumel	28.20	Ofrenda floral	
	1097	-Giro postal No. 157041 de 5a. Z.		Ofrenda floral \$ 60.00	
#:	3050.130	N., Ciudad del Carmen	34.93	Compostura máquina escribir . 35.00	
	1009	Giro postal No. 420236 de Sec.		3 uniformes para deportistas . 300.00	
77	1000	5, Veracruz	342.23	Utiles de cafetería 173.30	
	1000	-Giro postal No. 193480 del C.		Pago de trío guitarristas (banquete)	
Ħ	1000.	Nicolás Sandoval	104.45	Gratificación a fotógrafo 100.00	
	2000			Pago horas extras a miembros	
.38	2000.	Cheque de Tesoreria No. 19435 del Depto. "A" por la primera		del Com. Ejec. Nal 600.00	
		quincena del mes	1,500.00	Pagos horas extras a mecanó-	
17	2001.	-IDEM, No. 20640 por la segun-		grafas del Com. Ejec. Nal. 450.00	
		da quincena	1,500.00	Pagos horas extras a personal Seguro Vida	
-10	2002.	EFVO. de la pagaduria de la		Pago horas extras a personal	
-		Sría. de Marina del personal de L/R de Talleres-Vosgos	1,740.10	Hacienda 919.80	
	2003	Cheque de Tesría. No. 4436519		Pago horas extras a personal	
186	WIPON'	de la pagaduría de la Sría. de		"Bitácora"	
		Marina, del personal de L/R de Cta. y Admón., Construc. Nav.		Rótulo de bronce para oficina	2 000 70
		y Transportes	910.34	Seguro vida	3,890.10
1	2004	EFVO. de pagador habilitado		PREVISION SOCIAL:	
- 19	MEN'A!	de la Direc. Gral. de Obras Ma-		Folios 61 al 64	
		rítimas, del personal de con- trato	1,163.96	Ayuda a E. García Parizzi \$ 400.00	
	2007		1,100.00	Ayuda a D. López 100.00	
**	2005.	—EFVO. de pagador habilitado de la Direc. Gral. de Marina		Ayuda a N. González 100.00 \$	600.00
		Mercante, del personal de con- trato	186.02	PASAJES:	
	2006	EFVO, de pago directo indivi-		Folios 114 al 117	
		dual del personal supernume-		Para miembros del Com. Ejec. Nal. y Aux. \$	952.35
		rario local, por 28 recibos	2,223.66	GASTOS DE REPRESENTACION:	
		Suman las INCRESOS.	0.00.000.40	Folios 74 y 75	

Suman los INGRESOS: \$ 99,088.48

Para miembros del Com. Ejec. Nal. \$ 1,575.00

EGRESOS

PRENSA Y PUBLICIDAD: Folio 76		COSTO DE LA X GRAN CONVENCION (Comprobantes foliados en Carpeta Especial)
Factura de imprenta por el número 20, septiembre de "Bitácora"	\$ 4,500.00	Por VIATICOS:
COMPENSACIONES:		Para 122 Delegados foráneos . \$ 23,305.00
Nómina Núm. 1, del Comité Ejecutivo Nal. Nómina Núm. 2, de las oficinas adminis- trativas del Sindicato	\$ 6,395.00 1,710.00 2,575.00	" 31 Delegados locales y para los miembros del Co- mité Ejecutivo Nacional . \$ 9,450.00
REINTEGRO DE CUOTAS SINDICALES: (Hasta Septiembre de 1960) Folios 191 al 225		Por IMPREVISTOS: Para 21 Delegados foráneos \$ 3,999.00
Sec. 1, Tampico \$ 64.50 , 2, Tampico 611.73 , 3, Tuxpan 300.00 , 4, Veracruz 752.65 , 5, Veracruz 243.00 , 7, Alvarado 143.01 , 8, Coatzacoalcos 62.94 , 9, Coatzacoalcos 162.54 , 10, Frontera 225.18 , 11, C. del Carmen 339.39 , 12, Campeche 220.08 , 13, Progreso 553.20 , 14, Cozumel 210.00 , 15, Salina Cruz 73.80 , 16, Acapulco 319.78 , 18, Mazatlán 156.71 , 22, Pátzcuaro 101.10 , 25, Draga "Campeche" 59.95 , 26, "Yucatán" 113.76 , 27, "Tuxpan" 333.18 , 28, "Tampico" 100.00 , 29, "Tlacotalpan" 45.00 , 31, "Coatzacoalcos" 150.00 , 33, "Salina Cruz" 112.00 , 34, "Pdte, Juárez" 423.48 , 35, "Cozumel" 72.55 , 36, Guaymas 90.00 , 37, Salina Cruz 90.00 <tr< td=""><td></td><td>Por PASAJES: Para Delegados Foráneos . \$ 6,529.67 Para Pasajes urbanos</td></tr<>		Por PASAJES: Para Delegados Foráneos . \$ 6,529.67 Para Pasajes urbanos
Sección CENTRAL	\$ 7,932.13	se entregó en efectivo al Comité Ejecutivo Nacional entrante
Suman los gastos del mes de septiembre de 1960:	\$ 33,515.81	SUMA IGUAL A INGRESOS \$ 90,08348
		744 1 TO TO 48 1 1 1000

México, D. F., a 17 de octubre de 1960

Conforme: SECRETARIO GENERAL Dr. Francisco A. Marín Formuló LA SRIA. DE FINANZAS Frances Lyra M.

Vo. Bo.
PDTE. COM. NAC. DE HACIENDA
Dolores C. Ruiz de Palacios

BALANCE GENERAL que comprende del 1° de octubre de 1957 al 30 de septiembre de 1960

TOTALES		LES		TOT	TOTALES	
Durante 3 años	Ingresos:	Egresos:		Ingresos:	Egresos:	
Del Depto. "A". Pago de suel- dos. Sria de Hacienda	\$ 162,049.49		Para "Reintegro de Cuotas Sindicales Para "Sueldos". (Personal		\$ 93,976.64	
Del Depto. "C". Pago de suel- dos, Sria de Hacienda	177,701.15		particular)		40,000.00 42,913.60	
De la Tesorería de la Fede- ración	325,874.83		Para "Imprevistos". (Mue- bles incluidos) Para "Pasajes". (Foráneos		60,257.76	
De Pag. Sria. de Marina, por Talleres-Vosgos	53,561.66		y urbanos)		16.097.20 18,111.00	
De Pag. Sria de Marina, por L/R-Edificio	20,105,11		Para "Gastos de Representa- ción" Para "Previsión Social"		37,057.20	
De Obras Maritimas, Contra- to local	17,443.06		Para "Prevision Social" Para la Revista "Bitácora" Para Muebles y Enseres. Se-		7,232.55 77,182.55	
De Marina Mercante contrato	4,152.94		guro de Vida)		4,284.50 331.535.00	
Del Personal Supernumera- rio foráneo	23,787.63		TOTAL DE GASTOS DE 3 años		\$ 728,648.00	
Del Personal Supernumera- rio local	27,182.20		Costo total de la X GRAN CONVENCION		\$ 60,572.67	
Subsidio para Revista "Bitá- cora"	25,000.00		"Patrimonio Sindical", for- mado con la compra de 10			
Por anuncios en Revista "Bi- tácora"	3,179.50		Bonos del Ahorro Nacional y entregados al nuevo Co- mité Ejecutivo Nacional		50,000,00	
Por venta ejemplares Revis- ta "Bitácora"	4,180,10		Efectivo entregado al nuevo Comité Ejecutivo Nacional		50,000.00	
TOTAL RECAUDADO durante 3 años		Formulé	SUMAS IGUALES	\$ 844,220.67	\$ 844,220.67	

Formuló: LA SRIA. DE FINANZAS Francés Lyra M.

Conforme: EL SECRETARIO GENERAL Dr. Francisco A. Marin PRESIDENTE COM. NAC. DE HACIENDA Dolores C. Ruiz Palacios

México, D. F., a 24 de octubre de 1960

TODOS LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD ESTAN A LA DISPOSICION DE TODA AQUELLA PERSONA QUE LOS SOLICITE

SOCIEDAD DEL SEGURO MUTUALISTA DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA, SOCIEDAD CIVIL

LA JUNTA DE ADMINISTRACION informa:

A todos los s El 29 de s asombleo de	septien							
coloria del 2	22 de							
L El secr	retorio	Rober	to Gut	iérrez	Navarre	0.	levó	su

I. El secretario, Roberto Gutiérrez Navarro, leyó su informe sobre las labores desarrolladas durante los 29 metes de constituida la sociedad, resultando que a la fecha tenemos inscritos un total de 1,202 socios regulares o sean los de nombramiento y a quienes la Secretaria de Hacienda y Credito Público les hace los descuentos por aportación de sus cheques quincenales, cuyo total la propia Secretaria de Hacienda concentra directa y mensualmente a la Nacional Financiera, S. A., y 1,130 socios que hacen sus pagos de aportaciones directamente a la tesorería de la sociedad o por conducto de las secciones sindicales a los que per-

Il. La tesorera Frances Lyra M., presentó el balance franciero de la sociedad y que es como sigue:

WOTKACIOIA IIIIOIIIIa.		
SALDO REPORTADO POR LA NACIO- NAL FINANCIERA, S. A., hasta el 30 de julio de 1960	s	302,649.28
Concentración del Depto, A. de Pago de Sueldos de la Sría. Hda. y C. P., por agosto y septiembre de 1960		20,965.00
Concentración del Depto. C. de Pago de Sueldos de la Sria. Hda. y C. P., por agosto y septiembre de 1960		18,895.00
Nuestras concentraciones por pagos di- rectos		19,995.00
TOTAL EN LA NAL. FINANCIERA, al al 30 de septiembre de 1960 Importe de 8 pólizas en trámite de pago	\$	362,504.28 80,000.00
TOTAL DEL FONDO GENERAL al 30 de septiembre de 1960	\$	282,504.28

Sobre este último renglón la tesorera informó que posiblemente en la próxima asamblea general de socios o sea dentro de cuatro años, el producto por inversiones sea mucho mayor y pueda la sociedad aplicarlo al fondo general con el objeto de aumentar el valor de la póliza o de disminuir la cuota de aportación, ya que el sindicato está en posibilidades de sufragar los gastos administrativos del seguro de vida y por tanto no hay necesidad de tocar el capital por inversiones.

- III. Se aprobaron las reformas a los estatutos, modificándose los artículos 3, 6, 7, 9, 11, 12, 23, 28 y 37 de las mismas reformas, así como el 2o. transitorio.
- IV. Se procedió a la elección de los miembros de la junta de administración, resultando aprobada la siguiente planilla:

Presidente: Dr. Francisco A. Marín. Secretario: Roberto Gutiérrez Navarro.

Tesorero: Frances Lyra M.

Comisario: Francisco Avila de la Vega. Comisario: Francisco Benitez Islas.

V. En asuntos generales se presentó el caso del extinto Roberto Hermida Salas, que fuera empleado de la Dirección General de Pesca y que por razón de haber pasado en enero de 1959 a la Secretaría de Industria y Comercio, hacía sus pagos directos a la tesorería de la junta, habiendo dejado de cubrir cuatro mensualidades antes de su muerte, por lo que la junta de administración con fundamento en los artículos 13, 19, 20 y 21 de los estatutos en vigor antes de la asamblea, se negó el pago de dicho seguro, además de la que dispone el artículo 37 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, pero a pesar de los fundamentos legales para negar el pago de ese seguro y de las aclaraciones que hizo la junta a la asamblea el que de acceder podía sentar mal precedente entre los socios de pago directo, los que por abulia, descuido o falta de sentido de responsabilidad inclusive para con sus deudos, no están al corriente en el pago de sus aportaciones y que con ello se vendria a perjudicar el capital de la sociedad, la asamblea aprobó el pago a propuesta de los socios Alberto García Flores, Dr. Enrique Novelo Zapata y Manuel Herrera Mendoza, argumentando que por un acto de humanidad se pagara y para que la X Gran Convención cerrara con broche de oro sus trabajos, pero que dicho pago no se tomara como precedente, que fuera por esta única vez y se le calificara como ayuda a la viuda. Por tanto y de acuerdo con la aprobación otorgada por la H. Tercera Asamblea la junta procederá al pago de la cantidad que como ayuda se entregará a la viuda del extinto Roberto Hermida, cuya cantidad se tomará de los pagos directos ya que él pertenecía a ese grupo, no siendo posible ordenar un pagaré a la Nacional Financiera, por no estar clasificado como pago de póliza sino exclusivamente como ayuda.

De conformidad con los resultados de la tercera asamblea de nuestra sociedad y del caso ilegal de que antes se habla, rogamos a todos los SOCIOS DE PAGO DIRECTO que cubran sus aportaciones con toda oportunidad y de

ser posible por adelantado, ya que los nuevos estatutos NO CONCEDEN ningún plazo para ponerse al corriente si se encuentra atrasado, por lo que y para controlar las cancelaciones de pólizas de socios morosos, en lo sucesivo y a partir de enero de 1961, se expedirán RECIBOS INDI-VIDUALES, pues es obligación de la junta, tanto moral como física velar por los intereses de todos y cada uno de los socios, puesto que el capital lo forman aportaciones personales y no sería justo que los socios regulares que lo son los de nombramiento y que automáticamente están al corriente, soporten un capital saneado y con producto por inversiones por aquellos que no están al corriente por morosidad. En consecuencia rogamos también a los comités ejecutivos de las secciones y subsecciones sindicales, que tengan a su cargo la recaudación quincenal o mensual de socios de contrato y lista de raya, hagan sus envios dentro de los primeros cinco días de cada mes, así como hacer labor de convencimiento entre dichos socios de que paquen por adelantado, para evitar a sus deudos la pena de que, de acuerdo con la ley, se niegue el pago "del seguro.

La junta mandó imprimir nuevas formas de CARTA TESTAMENTARIA para ser suplidas, a solicitud, por las anteriores, conservando la misma validez en lo que se refiere a las de socios fundadores, pues así lo especifican las nuevas formas que estarán impresas en papel infalsificable y con una presentación propia de póliza,

Igualmente se mandarán imprimir los nuevos estatutos para ser adquiridos por los socios a precio de costo, con el objeto de que todos y coda uno conozca sus obligaciones y derechos como miembro de nuestra Sociedad Mutualista.

RECOMENDACIONES:

- 1. Se ruega a todos los socios que hacen sus pagos directos por aportaciones de primas a la tesorería de esta junta, lo hagan invariablemente dentro de los primeros cinco días de cada mes y de ser posible paguen por adelantado tres o más mensualidades, ya que en esa forma se evitan comprar giros postales o cheques bancarios cada mes por \$ 10.00, además de que conservan su seguro al corriente en todo tiempo y ante cualquier contingencia.
- 2. Igual recomendación se hace a los comités ejecutivos de las secciones y subsecciones sindicales, que se encargan de la recolección de aportaciones de cuotas del seguro, hagan sus concentraciones a esta junta, también dentro de los primeros cinco días de cada mes, para evitarles la responsabilidad que les resultaria de negar el pago de una póliza por no haberse recibido las cuotas.
- 3. Por último, se recomienda que todas las remesas por concepto del seguro de vido, los documentos cobrables estén expedidos a nombre de la sociedad o de su presidente, Dr. Francisco A. Marin.

Atentamente

LA JUNTA DE ADMINISTRACION

Presidente: Dr. Francisco A. Marín. — Secretario: Roberto Gutiérrez Navarro. — Tesorero: Frances Lyra M. — Comisario: F. Avila de la Vega. — Comisario: F. Benitez Islas.

HOMENAJE AL COMPAÑERO

Alfonso Martinez Dominguez

los Delegados Fraternales Representativos que integraron nuestra X Gran Convención Nacional Ordinaria, al tener conocimiento de la designación que el C. Presidente de la República hizo en favor de nuestro compañero ALFONSO MARTINEZ DO-MINGUEZ como Coordinador del Instituto de Seguidad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tuvieron el acierto de acordar, juntamente con los Comités Ejecutivos Nacionales entrante y salente de nuestro Sindicato, rendirle a dicho compañero un merecido homenaje de admiración y tariño a este infatigable paladín de las luchas burocráticas.

Este homenaje lleno de cordialidad y fraternal ambiente, se desarrolló en el Auditórium de la F.S.T.S.E., conocido como Sala "5 de Diciembre", en la mañana del día 29 de septiembre último, tiendo amenizado el acto con la colaboración amble y desinteresada del QUINTETO DE MARINA compuesto por elementos de la Banda de la Secretaria de Marina, siendo su intervención muy splaudida.

El compañero Gerardo L. Ostos Alejandre, Secretario General electo en dicha Gran Convención Nacional, pronunció frases de salutación al compatiero homenajeado, de las que estractamos las siquientes:

Los Delegados que integran la X Gran Conventión Nacional del Sindicato de Trabajadores de Marina y los miembros de sus Comités Ejecutivos Nacionales saliente y entrante, nos hemos dado tha con nuestra historia sindical para rendir un homenaje profundamente sincero al ciudadano AL-FONSO MARTINEZ DOMINGUEZ, nuestro fraternal compañero de luchas sindicales, que a través de una ejecutoria limpia y acrisolada marcó la ruta precisa por la que desde entonces se ha venido hazando el camino a seguir a los que, como nostros, continuamos sus pasos procurando siempre superarnos para tratar de alcanzar la altura en que este compañero dejó el estandarte sindical burocrático al partir hacia otros senderos en el desempeño de altas y honrosas comisiones que le fueron conferidas.

Este homenaje cálido y fraterno al gran luchador sindical, está hermanado a nuestra rendida pleitesía con motivo de haber sido distinguido por el Primer Mandatario de la Nación con la justa, acertada y merecida designación como Coordinador General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo cual nos hace sentirnos congratulados porque tenemos la seguridad de que en su nuevo cargo, que lo coloca providencialmente dentro del sendero de la burocracia, será un lazo de unión, un puente de acercamiento y un brazo amigo que facilitará los tratos entre el conglomerado de los empleados al Servicio del Estado y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales.

A lo anterior, compañero Martínez, réstanos solamente manifestarle que la X Gran Convención de nuestro Sindicato tomó el acuerdo de declararlo a usted miembro honorario de la Organización y al efecto hago a usted entrega de la credencial respectiva, así como este modesto portafolio, como recuerdo de nuestros trabajos.

¡SALUD COMPAÑERO MARTINEZ DOMIN-GUEZ! ¡BIENVENIDO NUEVAMENTE A NUES-TRAS FILAS BUROCRATICAS!

Después el propio compañero Ostos Alejandre, le hizo entrega de otro portafolio al compañero Lic. ROMULO SANCHEZ MIRELES, Secretario General de la F.S.T.S.E. quien tuvo la gentileza de acompañarnos a este homenaje y quien a la vez tuvo un saludo para el compañero Martínez. Igualmente se entregaron portafolios a otros prominentes compañeros miembros de la F.S.T.S.E., quienes siempre se han destacado por su labor sindical y sus actos de acercamiento amistoso hacia el Sindicato de Marina.